



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

## PROVEEDURIA MUNICIPAL

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA  
EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

## BASES

LICITACION PÚBLICA

01/2016

“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICA TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”



## LICITACION PÚBLICA 01/2016

De conformidad con lo previsto en los Artículos 1, 2, 7, 8 fracción I, 38,39 fracción III inciso b) 41 fracción I 15 y 17 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; convoca a los proveedores interesados a participar en la Licitación Pública 01/2016 “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”, solicitada por la COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, a través del COORDINADOR GENERAL, en cumplimiento a las facultades otorgadas por el “REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE” a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalado, se emiten las siguientes:

### BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Reglamento</b>	Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
<b>Convocante</b>	Proveeduría
<b>Comisión</b>	Comisión Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
<b>Dirección</b>	Hacienda Municipal
<b>Padrón</b>	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
<b>Domicilio</b>	Calle Colón NO. 62, colonia Centro C.P. 49000 en Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco.
<b>Propuesta</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
<b>Licitante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
<b>Dependencia</b>	Coordinación General de Servicios Municipales
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado

### INDICE

## BASES DE LA LICITACIÓN

SECCION I INFORMACION GENERAL

SECCION II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

SECCION III ADJUDICACION DE CONTRATO

- **ANEXO 1** Documentos de acreditación
- **ANEXO 2** Formato de Tiempo de entrega
- **ANEXO 3** Manifestación de Facultades
- **ANEXO 4** Manifiesto Artículo 5 Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
- **ANEXO 5** Declaración de Integridad
- **ANEXO 6** Carta de Garantía
- **ANEXO 7** Propuesta Económica
- **ANEXO 8** Cuestionario de aclaraciones.
- **ANEXO 9** Formato de Entrega de Sobres.
- **ANEXO 10** Formato de Fianza

## SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”, según detalle y características técnicas especificadas en el punto 3 de estas bases de la licitación.

### 1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la Av. Cristóbal Colón No. 62, Zona Centro de Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Jalisco, concretamente en el lugar especificado en este párrafo, quedando bajo su responsabilidad, el pago de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

### 1.3 PLAZO DE ENTREGAS:

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

El suministro total de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse máximo en 5 días hábiles después de la firma del contrato.

### **1.4 FORMA DE PAGO:**

El importe total de los bienes en materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite, la fianza podrá ser en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal, en cheque certificado o fianza a favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

### **1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los participantes en la presente licitación, será de 5 años en el equipamiento, 12 meses en los componentes hidráulicos y 18 meses o 120,000 kilómetros en el chasis cabina, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

### **1.6 NEGOCIACION DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

### **1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:**

La presente licitación se encuentra regulada por El Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia. Además los licitantes participantes, deberán de cumplir con las Leyes aplicables y vigentes en la materia y las respectivas Normas Oficiales Mexicanas.

### **1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación pública las personas físicas o morales, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y que se encuentren debidamente registrados en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, según lo establecido el artículo 67 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV del Artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

### **1.9 FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE:**

Deberán acreditarse con la documentación requerida en la propuesta técnica, Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine la Comisión de Adquisiciones.

## **SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN**

### **1.-FUENTE DE LOS RECURSOS**

1.1 El Municipio de Zapotlán el Grande, a través de Proveduría Municipal y del Comité de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, lleva a cabo la presente licitación, para la “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”, con recursos propios del municipio, de conformidad al Presupuesto de Egresos del año 2016.

### **2.-PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

2.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su proposición, y “La Convocante” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

### **3.-DE LOS BIENES A LICITAR**

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases.

3.2 El licitante podrá presentar su propuesta por la totalidad de los bienes a suministrar. “La Convocante” adjudicará el contrato respectivo al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.

En caso de que no se indique el precio unitario para los bienes, será causa suficiente para desechar su propuesta.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

### ESPECIFICACIONES GENERALES:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	<p>Camiones de 210 hp como mínimo, unidad Chasis cabina nuevo modelo 2016, con equipamiento de Recolectores de basura de 27 metros cúbicos de volteo a cielo abierto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Camión con capacidad de carga: 35,000 libras de peso bruto vehicular (PBV) en los dos ejes como mínimo.</li> <li>2.- Motor: diésel de camisas húmedas con Potencia de 210 Hp Mínimo.</li> <li>3.- Transmisión manual de 6 velocidades.</li> <li>4.- Dirección: hidráulica</li> <li>5.- Tanques de combustible: uno con capacidad de 100 galones (378 litros) mínimo</li> <li>6.- Cabina: de acero galvanizada</li> <li>7.- Sistema eléctrico: multiflex auto-programable</li> <li>8.- Suspensión auxiliar trasera: de hule libre de mantenimiento de 4,500 libras.</li> <li>9.- Sistema de frenos de aire total y freno de escape.</li> <li>10.- Llantas: 7 llantas 11R22.5</li> </ol> <p><b>EQUIPAMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Caja recolectora de basura de 27 mts<sup>3</sup> cielo abierto con sistema de volteo</li> <li>2.- Caja de volteo: con refuerzos laterales longitudinales troquelados en acero alta resistencia AR-cal 10 (0.135" = 3.43 mm), puertas laterales para la recolección, piso metálico con venas longitudinales de refuerzo.</li> <li>3.- Longitud de la caja: 5.90 metros máximo</li> <li>4.- Ancho total: 2.44 metros máximo</li> <li>5.- Altura interior de caja: 2.30 metros máximo</li> <li>6.- Capacidad de carga: 27 metros cúbicos</li> <li>7.- Volteo: Hidráulico con capacidad de 10, 500 kilogramos de levante</li> </ol>

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

		<p>8.- Bomba hidráulica: Marca Parker de accionamiento neumático con capacidad de 115 litros/minuto (30.6 galones/minuto) de acoplamiento directo</p> <p>9.- Toma de fuerza: neumática de acoplamiento directo de doble transmisión marca Chelsea con control de activación y luz indicadora de trabajo dentro de cabina.</p> <p>10.- Servicio de mantenimiento preventivo a caja recolectora: calendarizar e incluir 3 servicios de mantenimiento preventivo.</p>
<b>2</b>	<b>1</b>	<p>Camión de 210 hp como mínimo, unidad Chasis cabina nuevo modelo 2016, con equipamiento Recolector de basura de 22 yardas cúbicas tipo carga trasera con compactación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Camión con capacidad de carga: 35,000 libras de peso bruto vehicular (PBV) en los dos ejes como mínimo</li> <li>2.- Motor: diésel de camisas húmedas con Potencia de 210 Hp Mínimo.</li> <li>3.- Transmisión manual de 6 velocidades.</li> <li>4.- Dirección: hidráulica</li> <li>5.- Tanques de combustible: uno con capacidad de 100 galones (378 litros) mínimo</li> <li>6.- Cabina: de acero galvanizada</li> <li>7.- Sistema eléctrico: multiflex auto-programable</li> <li>8.- Suspensión auxiliar trasera: de hule libre de mantenimiento de 4,500 libras.</li> <li>9.- Sistema de frenos de aire total y freno de escape.</li> <li>10.- Llantas: 7 llantas 11R22.5</li> </ol> <p><b>EQUIPAMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Caja compactadora de basura ecológica de carga trasera con capacidad de 22 yds<sup>3</sup> sin considerar la carga en la tolva trasera.</li> <li>2.- Seguro automático de cola trasera.</li> <li>3.- Diseño de caja: rectangular con refuerzos laterales troquelados longitudinal</li> <li>4.- Longitud de la caja: 6.00 metros máximo</li> <li>5.- Ancho total: 2.44 metros máximo</li> <li>6.- Altura de la caja sobre el chasis: 2.30 metros máximo</li> <li>7.- Altura de la carga: 0.90 metros máximo</li> </ol>

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

		<p>8.- Capacidad de la caja: 16.82 metros<sup>3</sup> que equivalen a 22 yardas<sup>3</sup>, sin incluir la tolva trasera</p> <p>9.- Capacidad de la tolva: 1.91 metros<sup>3</sup> que equivalen a 2.5 yardasm<sup>3</sup> mínimo</p> <p>10.- Piso de la caja: acero H-50 alta resistencia de 3/16" formando escuadra con el costado bajo lateral</p> <p>11.- Piso de la tolva: de acero alta resistencia H-50 de ¼"</p> <p>12.- Resto caja en acero alta resistencia H-50 cal 10, como mínimo.</p> <p>13.- Depósitos para liquido de lixiviados: 2 al frente de la caja con capacidad mínima de 65 litros cada uno</p> <p>14.- Seguros entre caja y cargador trasero: automáticos hidráulico, no manual ni tipo mariposa.</p> <p>15.- Válvulas para lixiviados: top chip en cada lateral de la tolva trasera.</p> <p>16.- Estribo trasero anti-derrapante a todo lo ancho de la caja.</p> <p>17.- Sistema hidráulico: bomba hidráulica Commercial/Parker con capacidad de 115 litros/minuto (30.6 galones/minuto) de acoplamiento directo.</p> <p>18.- Toma de fuerza: neumática de acoplamiento directo de doble transmisión marca Chelsea con control de activación y luz indicadora de trabajo dentro de cabina.</p> <p>19.- Servicio de mantenimiento a caja compactadora: calendarizar e incluir 3 servicios de mantenimiento preventivo en la localidad.</p>
--	--	--

### CADA PARTICIPANTE DEBERA ENTREGAR:

- Constancia de que están establecidos en el mercado nacional con un mínimo de 10 años.
- Registro de Marca del bien que ofertará.
- Constancia de que los componentes para la fabricación del equipamiento de las cajas recolectoras y compactadora sean de origen nacional cuando menos al 80%.
- Carta que acredite que cuenta con capacidad de respuesta de servicio y mantenimiento inmediata para el equipamiento, con un máximo de 6 horas.
- Carta de apoyo del distribuidor del chasis/cabina.

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

- Manuales Operativos y Póliza de garantía originales de motor diesel (los cuales serán devueltos después de emitido el fallo).
- Carta original de satisfacción de al menos 3 clientes, a la fecha.
- Opinión de cumplimiento del IMSS, a la fecha.
- Opinión de cumplimiento ante el SAT, a la fecha.

3.3 Si el licitante omite alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una proposición que no se ajuste a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, su propuesta será rechazada.

Dentro del presente proyecto se autoriza la concesión de hasta el 50% de anticipo sobre el monto total del contrato. Previa presentación de la fianza de garantía.

### 4. GARANTÍAS.

#### 4.1 Garantía de seriedad de la oferta.

Se deberá garantizar la seriedad de las propuestas en los procedimientos de la licitación, con un mínimo de 10% del total de la propuesta, salvo lo previsto en este reglamento. De conformidad con el Artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

La obligación a la que se refiere el párrafo anterior, únicamente la tendrá el proveedor que hubiera sido favorecido y deberá garantizar su propuesta dentro de un término de veinticuatro horas. Si el proveedor ganador no cumple dentro del plazo establecido será descartado y se le adjudicará a aquel que le siga en condiciones de compra.

Para efectos de la presentación de la garantía se podrá efectuar conforme al siguiente orden de prelación mediante:

- I.- efectivo depositado en la Tesorería;
- II.- Cheque certificado;
- III.- Fianza; o
- IV.- En especie cuando las características de bien así lo permita.

De conformidad con el Artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

### 4.2 Garantía de anticipo.

Al proveedor que así lo requiera se pedirá una garantía del total del anticipo, solicitado que no podrá excederse al equivalente del 50% del monto total del contrato I.V.A. incluido.

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la celebración del contrato en la Jefatura de proveeduría.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicarse al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de adquisición.

## 5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

5.1 En las presentes bases se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de la licitación y las condiciones contractuales, así la documentación siguiente:

- Documentos de acreditación (ANEXO 1)
- Tiempo de Entrega (ANEXO 2)
- Manifestación de Facultades (ANEXO 3)
- Manifiesto Artículo 5 de Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco (ANEXO 4)
- Declaración de Integridad (ANEXO 5)
- Carta de Garantía (ANEXO 6)
- Propuesta Económica (ANEXO 7)
- Cuestionario de aclaraciones. ANEXO (8)
- Formato de Entrega de Sobres (ANEXO 9)
- Formato de fianza (ANEXO 10)

5.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de la licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases o sus anexos, su propuesta será rechazada.

## 6. CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

6.1 “La Convocante” aclarará cualquier duda sobre los aspectos técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, por lo que se requiere enviar sus dudas mediante la presentación de un Cuestionario de Aclaraciones (Anexo 8) dirigido al departamento de Proveeduría del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, al correo electrónico [hector-toscano@hotmail.com](mailto:hector-toscano@hotmail.com) o [proveeduria\\_isa@hotmail.com](mailto:proveeduria_isa@hotmail.com) en archivo (WORD) Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día 30 de marzo del 2016 a las 15:00 horas

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

Los licitantes que no formulen cuestionamientos, se entenderá que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases. Cabe mencionar que se contestaran **únicamente** los cuestionamientos que se hayan hecho a más tardar el día 30 de marzo del 2016 a las 15:00 horas (Anexo 8)

### 7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

7.1 Con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipios de Zapotlán el grande, Jalisco, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a estas bases, será derivada del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.

Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes a través de correo electrónico.

### 8. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

8.1 La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada en idioma español.

### 9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION

9.1 La proposición constará de los siguientes documentos:

A. **Documentos de acreditación.**- Utilizando para ello el Anexo 1

Copias de:

- Acta Constitutiva
- Del poder que acredita legalmente al representante legal de la compañía que firma las propuestas.
- De la identificación oficial del representante acreditado.
- De la cedula del registro federal de contribuyentes
- Del comprobante de domicilio. Recibo de luz o teléfono.
- Estos documentos se presentaran en copia físicamente.

B. **Programa de entrega.**- Especificar por escrito donde se manifiesta el tiempo de entrega, el licitante deberá proponer un calendario de entrega dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será causal de rechazo de su propuesta (ANEXO 2).

C. **Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.**- Especificar por escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se tiene el conocimiento y capacidad para cumplir con los términos de la presente licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición (Anexo 3).

D. **Escrito firmado y elaborado en papel membretado del licitante.**- Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

ninguno de los supuestos del Artículo 5 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. (ANEXO 4)

- E. **Declaración de integridad.**- Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 5)
- F. **Manifestación Escrita.**- Especificar por escrito que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante **garantizar** plenamente los bienes descritos en la presente licitación (Anexo 6).
- G. **Propuesta Económica.**- Presentará la propuesta económica con costos unitarios y netos por producto y por el total de la propuesta. Así como la descripción técnica detallada de cada uno de los productos (ANEXO 7)

### 10. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

10.1 El licitante llenará el Formato de Propuesta Económica) que figura en estas bases. El licitante podrá presentar los formatos proporcionados en éstas bases o elaborar unos similares en papel membretado, debidamente sellados y firmados respetando el orden y el contenido para tal efecto.

### 11. PRECIOS DE LA PROPUESTA

11.1 El licitante indicará en la propuesta económica (Anexo 7) el precio unitario en pesos mexicanos (M.N.) para cada una de las partidas, el subtotal de la suma del importe total de cada una de las partidas y deberá de señalar el Impuesto al Valor Agregado a trasladar para la determinación de los precios unitarios, así como la descripción técnica de cada uno de los productos, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia del presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de la licitación .

11.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de la licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de la licitación y en consecuencia será rechazada.

### 12. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS

12.1 Las propuestas de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

### **13. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA LICITACION.**

13.1 Conformidad con los bienes: En referencia con la cláusula 3.1 de estas bases de la licitación, para la propuesta económica que deberá presentar “el licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a estas bases de la licitación.

### **14. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICION**

14.1 La proposición tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” conforme a la cláusula 21.2 La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por “La Convocante” por no ajustarse a los documentos de la licitación.

14.2 En circunstancias excepcionales, “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

### **15 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES**

15.1 El licitante preparará un original de lo solicitado en el punto 9.1, debiendo de incluir documentación que compruebe la existencia legal de la licitación, considerando que en caso de cualquier discrepancia, los originales prevalecerán sobre las copias.

15.2 Toda la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante. La documentación a la cual se hace referencia en los anexos deberá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos, impresos en papel membretado, mecanografiada o escrita en tinta indeleble y debidamente firmada por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

15.3 Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras.

### **16. SELLADO Y MARCADO DE LAS PROPOSICIONES**

16.1 La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

16.2 Los dos sobres:

- a) Estarán dirigidos a “La Convocante”, **COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** Indicarán el nombre de la licitación: **01/2016 “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22**

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

**YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”** el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día **06 de abril del 2016”**.”.

- b) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- c) El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.

17.3 Para recibir las proposiciones será indispensable que los sobres que las contengan cumplan con los requisitos indicados en la cláusula 16.2 en caso contrario “La Convocante” no tendrá responsabilidad alguna respecto de la proposición.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA**

Un sobre en el que se integre la propuesta técnica consistente en 6 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

<b>CLUSULA</b>	<b>INCISO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
9.1	A)	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN (ANEXO 1)
9.1	B)	FORMATO DE PROGRAMA DE ENTREGAS (ANEXO 2)
9.1	C)	FORMATO DE MANIFESTACION DE FACULTADES (ANEXO 3)
9.1	D)	MANIFIESTO ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO (ANEXO 4)
9.1	E)	DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)
9.1	F)	CARTA DE GARANTIA (ANEXO 6)

### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA**

Un sobre en el que se integre la propuesta económica consistente en 1 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 9.1 de estas bases.

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

CLUSULA	INCISO	DOCUMENTOS
9.1	H)	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 7)

### 18. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

18.1 Las proposiciones deberán ser recibidas por “La Convocante” en EL Departamento de proveeduría, ubicado en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco, a más tardar el martes 05 de abril de 2016 hasta las 15:00 horas.

### 19. ENTREGA DE PROPOSICIONES

19.1 Sólo se recibirán y consideraran las proposiciones que se hayan recibido con anterioridad a la fecha y hora señalada en el numeral 18.1. En ningún caso se aceptaran propuestas después de la hora señalada. No se aceptaran propuestas de personas físicas o morales que no se hubiesen registrado en tiempo, sin embargo, si así ocurriese por error, las proposiciones que reciba “La Convocante” en esta situación, serán devueltas al licitante sin abrir.

### 20. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES

20.1 Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para la entrega de las mismas.

20.2 No se podrán retirar proposiciones entre el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Formato de Propuesta Económica.

### 21. REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES

21.1 Los participantes deberán entregar sus propuestas a más tardar el día martes 05 de abril del presente año hasta las 15:00 horas, en el departamento de Proveeduría, ubicado en la planta baja del edificio de Palacio Municipal, en AV. Colón no. 62, zona centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco. Asimismo las proposiciones que se presenten a través del servicio postal o de mensajería, podrán participar en el proceso de la licitación, siempre que éstas sean recibidas en tiempo y forma, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el del ACTO PUBLICO DE APERTURA DE PROPUESTAS, en custodia del Presidente de la Comisión de Adquisiciones o en la Jefatura de Proveeduría Municipal, no obstante lo anterior, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la entrega de las proposiciones, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

21.2 “La Convocante” iniciará el acto de Apertura de proposiciones, en ACTO PUBLICO a las 10:00 horas del día 06 de abril del 2016 en la Sala “María Elena Larios González” ubicada en el interior de la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco,

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

México. En el acto mencionado estarán presentes los miembros de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Así como los representantes legales de los licitantes que deseen hacerlo previa carta-poder para poder participar en el proceso antes mencionado, Una vez terminada la evaluación de la propuesta técnica en términos cuantitativos, se dará la declaración de aceptación o rechazo de las mismas, anunciándose la denominación de los licitantes que hubiesen cumplido con los términos establecidos para dicha propuesta y la denominación de aquellos que no, aclarando los puntos por los que se les hubiera considerado que no cumplieron, a efecto de proceder a la Apertura de Propuestas Económicas.

21.3 Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, y estas serán devueltas por la comisión.

21.4 Los miembros de la comisión o sus representantes rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

21.5 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica debidamente firmada por los integrantes de la comisión quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de los licitantes.

21.6 “La Convocante” iniciará el acto público para el análisis, Dictamen y FALLO DE ADJUDICACION a las 10:00 horas del día **08 de abril del 2016**, en Sala “María Elena Larios González” ubicada en el interior de la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México. En el acto mencionado estarán presentes los miembros de la “Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

21.7 En el fallo de la licitación, se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas

21.8 La Convocante proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; así mismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los miembros de la comisión de Adquisiciones presentes, a quienes se entregará copia de la misma.

21.9 La Convocante levantará acta del evento de presentación, apertura y evaluación de propuestas, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

### **22. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS**

22.1 A fin de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá, en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la propuesta.

### **23. EVALUACION PRELIMINAR**

23.1 “La Convocante” una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, procederá a la apertura de las propuestas técnicas revisando para tal efecto que la documentación de los sobres sea entregada de conformidad con los puntos 9.1 y 16 de las presentes bases, en el sentido de que la evaluación será para efecto de revisar que en la propuesta técnica no se omitan ninguno de los documentos solicitados en las bases y se encuentre la información solicitada.

23.2 “La Convocante”, una vez que realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con el numeral 25 y 29 de las presentes bases, procederá a desechar las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado. Asimismo aceptará para su evaluación detallada, aquellas propuestas que cumplieron de acuerdo al punto 17 de estas bases.

23.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de la licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

23.4 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su propuesta será rechazada.

### **24. DESCALIFICACION A UN LICITANTE**

24.1 En la evaluación de las propuestas se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación; si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

### **25. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

25.1 Posterior al acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, y una vez que “La Convocante” haya determinado que las propuestas se ajustan cuantitativamente a los documentos de la licitación conforme a la cláusula 23, procederá a su evaluación y comparación detallada y solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

requisitos solicitados. Si derivado de la Evaluación detallada, se obtuviese que no se cumpla en forma con los requisitos descritos en la convocatoria, se determinará en el dictamen su rechazo dando a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia.

25.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

25.3 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuara en favor del licitante que ofrezca mejor servicio y condiciones de pago y menor tiempo de entrega.

### **26. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE**

26.1 Salvo lo dispuesto en la cláusula 22, los licitantes no se pondrán en contacto con “La Convocante” en cuanto a ningún aspecto relativo a su propuesta, desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de adjudicación del contrato.

## **SECCIÓN III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **27. CRITERIOS DE ADJUDICACION**

25.1 El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de la licitación, la Ley, y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar.

27.2 Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio total, incluido el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante.

27.3 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios señalados en las presentes bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

27.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más conveniente.

27.5 El Comité emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

### **28. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN**

28.1 “La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato, la cantidad de bienes o servicios consignada en la propuesta económica (Anexo 7) de estas bases de la licitación, hasta en un 25% (veinticinco por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

### **29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA Y RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA O TODAS ELLAS**

29.1 “La Convocante” por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del licitante o los licitantes afectados por esta determinación.

29.2 “La Convocante se reserva el derecho de cambiar la fecha de acto de apertura de sobres y acto de fallo, cuando por causas de fuerza mayor de la mayoría de los servidores públicos integrantes de la Comisión de Adquisiciones se encuentren en comisiones que no les permitieran asistir al acto antes mencionado, sin que por ello se incurra en responsabilidad y sin que el proceso se vea afectado. Previo aviso a los licitantes del cambio de fecha.

### **30. FALLO DE LA ADJUDICACION**

30.1 Se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes. “La Convocante” en dará a conocer el resultado de la licitación 01/2016 a más tardar a los tres días hábiles después de emitido el fallo por los miembros de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

30.2 Antes de la expiración del periodo de vigencia de la propuesta, y con sustento en el acta de fallo mencionada en el párrafo anterior, “La Convocante” notificará al licitante seleccionado por escrito, mediante correo electrónico, que su propuesta ha sido aceptada para la adjudicación del contrato respectivo, y se publicará en la página oficial del municipio.

30.3 En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a cada uno de los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

### **31. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN**

31.1 Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o tratándose de bienes cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Zapotlán el Grande.

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

31.2 Se procederá a declarar desierta la licitación cuando por causas justificadas de insuficiencia financiera el municipio no pueda continuar con el proceso de licitación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del licitante o los licitantes afectados por esta determinación

### 32. DEL CONTRATO

33.1 El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Jefatura de Proveeduría. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. En el departamento de Proveeduría ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.

32.2 La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

32.3 Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

### 33. RETRASO EN LA ENTREGA

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la entrega oportuna de los bienes y servicios por causas necesariamente justificadas, deberá notificar de inmediato por escrito a la Jefatura de Proveeduría, las causas de la demora y su duración probable, **solicitando en su caso prórroga** para su regularización, **mínimo 3 días hábiles anteriores** al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato. La prórroga se gestionará ante la instancia que autorice la orden de compra y/o contrato. En caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa, se estará a lo señalado en la cláusula del contrato relativa a la penalizaciones por atraso en la entrega.

En el contrato respectivo se pactaran penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionara con una pena convencional de .05% del monto total del contrato, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontara al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

### 34. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE O REDUCIRSE

34.1 “La Convocante” podrá ampliar o reducir hasta un 25% (veinticinco por ciento) de las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación. “La Convocante” podrá acordar

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a la fecha de la firma de los contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, el 25% (veinticinco por ciento) del monto o cantidad de conceptos establecidos en los contratos originales, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

### **35. DE LAS INCONFORMIDADES**

Los licitantes podrán interponer el recurso de revisión previsto el art. 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco, ante el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en contra de los actos o resoluciones que se emitan dentro del proceso de adquisición, que estimen antijurídicos, infundados o faltos de motivación, dentro de los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación o del que tengan conocimiento del acto o resolución de que se trate.

## **ANEXO 1**

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

### DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

**LICITACION PÚBLICA 01/2016**  
**“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”**

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

Núm. de licitación. **01/2016**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio (Calle y Núm.):

Colonia:

Código Postal

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y Número de inscripción en el Registro de Comercio

Fecha:

Núm.:

Relación de Socios:

Apellido

Paterno:

Núm.:

Apellido Materno:

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

La información asentada en este anexo, se deberá presentar en copia para su comprobación donde se acredite su existencia legal y las de su representante para suscribir el contrato correspondiente. El comprobante de domicilio deberá ser recibo de luz o teléfono.

## ANEXO 2

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

### FORMATO DE TIEMPO DE ENTREGA

LICITACION PÚBLICA 01/2016  
“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN  
DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN  
CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA  
TRASERA CON COMPACTACIÓN”

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A DE DE 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

En relación a la licitación 01/2016, me permito manifestar, que mi representada se obliga a cumplir con el suministro total de los bienes materia de esta licitación, la cual deberá realizarse antes de las ----- horas del ----- de ----- de 2016

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA

### **ANEXO 3** **FORMATO DE MANIFIESTO DE FACULTADES**

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

**LICITACION PÚBLICA 01/2016**  
**“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”**

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A DE DE 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Publica 01/2016, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido total de las bases de la licitación citado, así como sus anexos, y manifiesto que tenemos el conocimiento para cumplir con los términos de la presente convocatoria por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA

### **ANEXO 4**

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

### **Formato de manifiesto del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande**

#### **LICITACION PÚBLICA 01/2016 “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”**

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A DE DE 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa constituida por mexicanos de acuerdo a las leyes de nuestro país; así mismo bajo protesta manifiesto que persona alguna perteneciente a la empresa que represento no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I, II, III, IV del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO 5**  
**FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LICITACION PÚBLICA 01/2016**  
**“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”**

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A DE DE 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.

P R E S E N T E

Yo \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento u otros aspectos que otorguen situaciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL  
DE LA EMPRESA

**ANEXO 6**

**LICITACION PÚBLICA 01/2016**

**FORMATO DE CARTA DE GARANTÍA**

**LICITACION PÚBLICA 01/2016  
“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN  
DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN  
CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA  
TRASERA CON COMPACTACIÓN”**

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A DE DE 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

Yo \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes ofertados derivados de la  
licitación 01/2016, será de 5 años en el equipamiento, 12 meses en los componentes hidráulicos y  
18 meses o 120,000 kilómetros en el chasis cabina contado a partir de la fecha en que se celebre la  
firma del contrato de adjudicación, de conformidad con las bases y a entera satisfacción del  
Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta garantía es de cumplimiento y tendrá como objeto responder contra defectos de fabricación,  
así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL  
DE LA EMPRESA

**ANEXO 7**

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

### PROPUESTA ECONÓMICA:

#### LICITACION PÚBLICA 01/2016

#### “ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

Partida	Cantidad (hasta por)	Artículo	Precio Unitario	I.V.A.	Total

--

CANTIDAD CON LETRAS

Partida 1

---

CANTIDAD CON LETRAS

Partida 2

---

EL PARTICIPANTE DEBERA DE ESPECIFICAR TIEMPO DE ENTREGA, TIEMPO Y CONDICIONES DE PAGO.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de -----  
**días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

### TÉCNICA:

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

### ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

PARTIDA	CONCEPTO	
1		

#### ESPECIFICACIONES DETALLADA

--

PARTIDA	CONCEPTO	
2		

#### ESPECIFICACIONES DETALLADA

--

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bien(es) en los términos y condiciones del presente anexo, el contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente Anexo 7 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de **xx** hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del Licitante

Representante Legal del mismo

**ANEXO 8**

**FORMATO CUESTIONARIO DE ACLARACIONES**

**LICITACION PÚBLICA 01/2016**

**“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

**NOTAS ACLARATORIAS**

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión con este cuestionario, ya que el objeto es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este formato deberá ser enviado por correo electrónico con atención a la Comisión de Adquisiciones Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los correos [hector-toscano@hotmail.com](mailto:hector-toscano@hotmail.com) o [proveeduría\\_isa@hotmail.com](mailto:proveeduría_isa@hotmail.com)

Antes de las 15:00 horas del día 30 de marzo del 2016.

NOMBRE o RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA EN FORMATO DE WORD**

**LICITACION PÚBLICA 01/2016**


Atentamente.

Nombre y firma del Participante  
O Representante Legal del mismo.

**ANEXO 9**

**FORMATO DE ENTREGA DE SOBRES**

**LICITACION PÚBLICA 01/2016**

**“ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO Y UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN”**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.  
P R E S E N T E

DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA**

Un sobre en el que se integre la propuesta técnica consistente en 6 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 9.1 de estas bases.

FOLDER	DOCUMENTOS	ENTREGA	
		SI	NO
1	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN (ANEXO 1)		
2	FORMATO DE TIEMPO DE ENTREGA ( ANEXO 2)		
3	FORMATO DE MANIFESTACION DE FACULTADES (ANEXO 3)		
4	MANIFIESTO ARTICULO 5 RACAMZG (ANEXO 4)		
5	DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)		
6	CARTA DE GARANTIA (ANEXO 6)		

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA**

## LICITACION PÚBLICA 01/2016

Un sobre en el que se integre la propuesta económica consistente en 1 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 9.1 de estas bases.

FOLDER	DOCUMENTOS	ENTREGA	
		SI	NO
1	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA		

### ANEXO 10



## LICITACION PÚBLICA 01/2016

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.